



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
GUADALAJARA
PROMOCIÓN SOCIAL
M.A./mt.m.

**EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NO
NOMINATIVAS SIN CONVOCATORIA**

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

1.-Por el Sr. Diputado- Delegado de Economía y Hacienda se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa cuyos datos son los siguientes:

Número de expediente	2016
Entidad solicitante	Manos Unidas, delegación de Guadalajara; C.I.F: G-28567790
Concepto para el que se solicita la subvención	Colaboración Concierto de Navidad
Subvención propuesta	600,00 €
Partida presupuestaria	912.48901
Plazo que se estima necesario para la justificación, según la propuesta de la Diputada Delegada	15 de diciembre de 2016

2.-Constan en el expediente informe de la Intervención General sobre la existencia y adecuación del crédito e informe favorable del Jefe de Servicio de Promoción Social .

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada del Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda,

HE RESUELTO

Primero: Conceder una subvención de seiscientos euros (**600,00 €**) a la ONGD **Manos Unidas** para sufragar los gastos del Concierto de Navidad que va a llevar a cabo la entidad, con el objetivo de sensibilizar a los asistentes sobre las realidades de los pueblos del Sur y de recaudar fondos para un proyecto de Desarrollo en los países más pobres.

Segundo: La subvención habrá de justificarse en la fecha que se indica y con el cumplimiento de los restantes requisitos contemplados en la Base 11.12 de Ejecución del Presupuesto, de la que se dará traslado al beneficiario al notificarle la presente Resolución.

